



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Vallenar, 1 de Junio de 2015.

DECRETO EXENTO N° 2018

VISTOS:

- La necesidad de desarrollar planes y programas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Vallenar.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase programación específica "Reunión Fundación DAYA".
- 2°.- Los gastos de dicha actividad serán imputados al Item:
 - 215-22-08-999, área de gestión 3.23.23, del presupuesto municipal vigente
 - 215-22-01-001, área de gestión 3.23.23, del presupuesto municipal vigente.
 - 215-22-04-999, área de gestión 3.23.23, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Oficina de Partes ✓

KZR/NFR/kzr